Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Joseph Ant.l Moreno Benavente ess.no publico del numero y Juzgado de esta Muy noble y Muy leal Ciud. de Lorca y maior de su Ayuntam.to Doy fee que oy diez y siete de Hen.o de mil setez.s quarenta y ocho yo el ess.no pase a las Cas.s de V.S. D.n Pedro Joseph Perea y Mula Reg.r perpetuo de esta Ciu. y uno de los Caualleros Patronos del Posito de labradores de ella y interbentor del â quien manifeste e hize sauer hauer acordado por esta dha Ciud. el dia de ayer diez y seis del corriente se le repartiera el Caudal de dho Posito; y por dho S.r entendido me respondio nezesitaba ber dho Decreto para dezir lo que tenia que dezir y para que asi conste doy el press.te que signo y firmo en dha Ciud. de Lorca en el referido dia diez y siete de Hen.o de mil setez.s ...

Joseph Ant.l Moreno Benavente

Autto

En la Ciu.d de Lorca en diez y ocho dias del mes de Henero de mill setez.s quarentta y ocho el S.or D.n Juan Prieto de Arroyo Correx.r de ella y su tierra por S.M. = Vistto el testimonio que antezede, y teniendo presente lo acertado por su Ayuntam.to zelebrado el dia diez y seis corriente por el que se decretto dar el Trigo del Posito a los Labradores paraque se les tenezcan sus respectivos terzios, con este auxilio, y en attenzion a lo adelantt...